



Lions Clubs International
FOUNDATION

LIONS CLUBS INTERNATIONAL FOUNDATION

PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE CÁNCER INFANTIL



El cáncer es una de las principales causas de muerte de niños y adolescentes en todo el mundo. Aproximadamente 300.000 niños de hasta 19 años son diagnosticados con cáncer anualmente. Si bien el cáncer infantil generalmente no se puede detectar o prevenir temprano, en los países de altos ingresos más del 80% de los niños con cáncer se curan. Por una variedad de razones, en muchos niños de bajos ingresos y países de renta media solo se cura el 20% de los niños. Las categorías más comunes de cáncer infantil incluyen leucemia, cáncer cerebral, linfoma y tumores sólidos.

Mejorar los resultados de supervivencia del cáncer infantil requiere apoyar a los niños a medida que reciben tratamiento y a sus familias mientras experimentan las cargas sociales, económicas y emocionales inimaginables de tener un hijo con cáncer. Por ejemplo, las facturas médicas pueden ser muy costosas, y las citas a menudo afectan la capacidad de los padres para trabajar. Muchas familias viajan largas distancias para acceder al tratamiento contra el cáncer y pueden tener dificultades para encontrar transporte o un lugar cómodo donde pasar la noche para poder estar cerca de su hijo. La escolarización puede interrumpirse para los niños que están recibiendo tratamiento. Cada uno de estos factores influye en la capacidad de una familia para acceder a la atención médica y completar el curso recomendado de tratamiento contra el cáncer para su hijo.

El Programa de Subvenciones de Cáncer infantil de LCIF está diseñado para ayudar a habilitar proyectos de Leones que aborden los factores sociales y económicos con los que se enfrentan los niños y sus familias durante el tratamiento del cáncer. El objetivo del Programa de Subvenciones de Cáncer infantil de LCIF es mejorar la calidad de vida de los niños que reciben tratamiento y de sus familias.



Las subvenciones están disponibles en montos de USD10.000 a USD150.000 para apoyar proyectos que se implementan en coordinación o colaboración con el gobierno existente o centros médicos caritativos para el cáncer infantil. Los fondos pueden usarse para las necesidades de capital de un proyecto y gastos operativos selectos del proyecto durante el período inicial. El Programa de Subvenciones de Cáncer infantil no financiará directamente la atención médica. Si un solicitante desea llevar a cabo un proyecto que involucre equipo médico o infraestructura, puede ser elegible para solicitar apoyo a través del Programa de Subvención de fondos correspondidos de LCIF.

Los ejemplos de proyectos incluyen pero no se limitan a:

- Construcción, ampliación o renovación de salas de espera para niños, adolescentes y familias en centros de atención médica
- Construcción, ampliación o renovación de habitaciones o casas donde las familias puedan descansar, dormir o cocinar mientras su hijo recibe tratamiento
- Proyectos que fortalezcan el acceso a o mejoren el transporte de ida y vuelta a las citas médicas
- Proyectos que atienden las necesidades educativas y recreativas de los pacientes con cáncer infantil mientras reciben tratamiento en un centro de atención médica
- Infraestructura para apoyar los cuidados paliativos

Las subvenciones de Cáncer infantil se conceden en montos entre 10.000 USD y 150.000 USD por proyecto. Los solicitantes de países desarrollados pueden solicitar hasta el 50 por ciento del presupuesto total del proyecto y los solicitantes de países en desarrollo pueden solicitar hasta el 75 por ciento del presupuesto total del proyecto (hasta la cantidad máxima de solicitud de 150.000 USD para todos los solicitantes).

Las solicitudes se aceptan de forma continua, pero deben recibirse al menos 90 días antes de la reunión programada en Consejo de Síndicos. Estas reuniones tienen lugar anualmente en agosto, enero y mayo. Los plazos para presentar la solicitud son el 1ro de febrero, el 1ro de mayo y el 1ro de octubre. El personal de las Subvenciones Globales de Consejo de Síndicos y LCIF se reserva el derecho de solicitar información adicional pertinente según sea necesario.

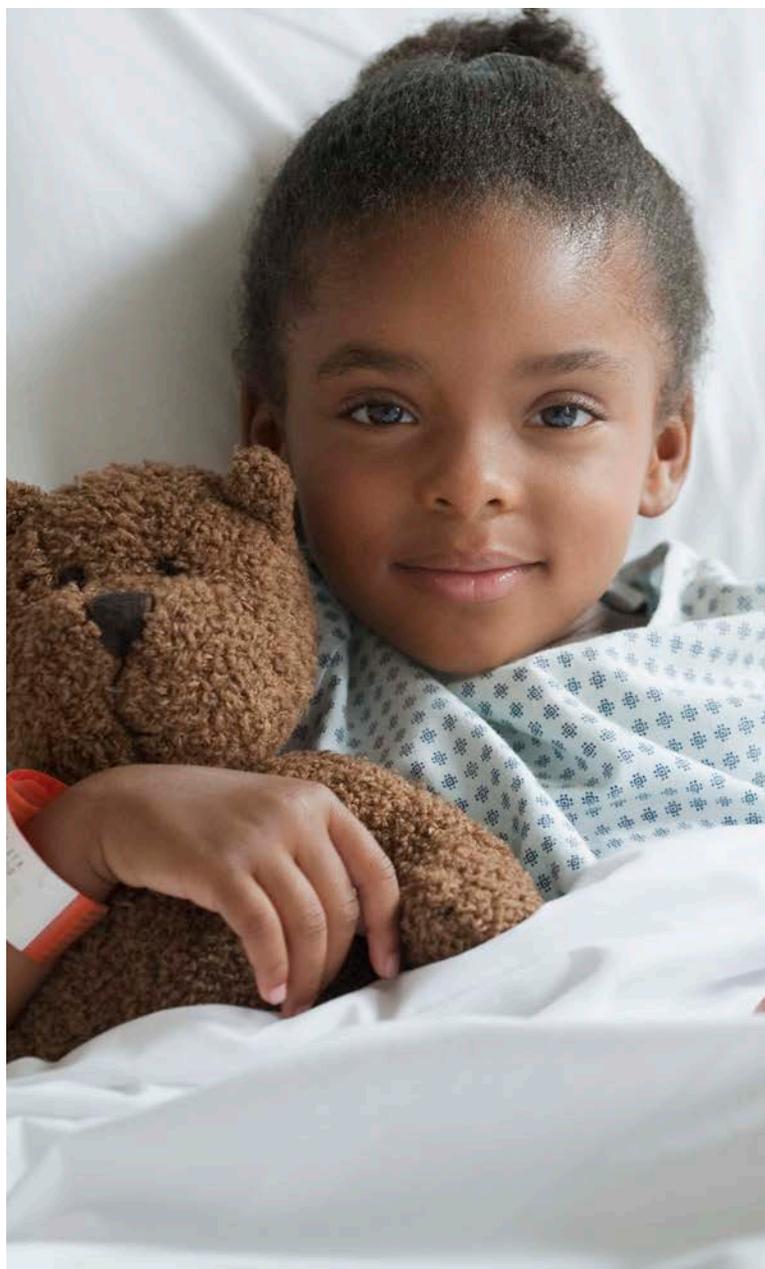
Revise los criterios y regulaciones de la subvención de Cáncer infantil antes de completar esta solicitud. Toda la información que se solicita a continuación debe proporcionarse a LCIF para determinar la elegibilidad para la consideración de fondos. Las preguntas sobre el Programa de Subvenciones de Cáncer infantil deben dirigirse a la División de Subvenciones Globales en LCIFGlobalGrants@lionsclubs.org.

Los proyectos elegibles deben:

- ✓ Tener una fuerte identidad y participación Leonística.
- ✓ Coordinar o colaborar con el gobierno o centros médicos caritativos para combatir el cáncer infantil
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer y sus familias
- ✓ Proporcionar beneficios a largo plazo
- ✓ Apoyar los esfuerzos demasiado grandes para que un club los emprenda solo
- ✓ Movilizar fondos correspondidos locales significativos
- ✓ Destacar la presencia de los Leones en la comunidad o región
- ✓ Servir a una gran población o región

Proyectos no elegibles:

- ✗ Solicitudes de menos de 10.000 USD o más de 150.000 USD
- ✗ Proyectos de un solo club (las subvenciones requieren la participación mínima de dos clubes)
- ✗ Investigación científica
- ✗ Equipo médico o infraestructura para el diagnóstico o tratamiento
- ✗ Ayuda individual



1. ¿Quién puede solicitar subvenciones de Cáncer infantil de LCIF?

Los distritos y distritos múltiples de Leones pueden solicitar subvenciones de Cáncer infantil.

2. ¿Cuáles son ejemplos de proyectos de subvenciones elegibles que brindan apoyo familiar a familias que padecen cáncer infantil?

Algunos ejemplos de apoyo familiar podrían incluir la renovación o construcción de salas de espera, la renovación o construcción de casas / albergues donde las familias pueden quedarse por varios días mientras su hijo recibe tratamiento, y la implementación o mejora de programas de transporte de ida y vuelta a citas médicas. El Programa de Subvenciones de Cáncer infantil no financiará directamente la atención médica. Si un solicitante desea llevar a cabo un proyecto que involucre equipo médico o infraestructura, puede ser elegible para solicitar apoyo a través del Programa de Subvención de fondos correspondidos de LCIF. Comuníquese con LCIF si tiene preguntas sobre qué tipos de proyectos específicos califican para el Programa de Subvenciones de Cáncer infantil.

3. ¿Calificaría un proyecto que ha comenzado o está terminado para ser considerado para recibir fondos?

Las subvenciones de Cáncer infantil solo están disponibles para proyectos en las etapas de planificación que no hayan comenzado de ninguna manera. Las subvenciones no se reembolsan. No deben hacerse pagos significativos de gastos del proyecto antes de que el Consejo de Síndicos tome una decisión. Al presentar las solicitudes de subvención, es importante considerar las fechas de inicio y finalización del proyecto, así como el calendario de las tres reuniones anuales de Consejo de Síndicos en las que se toman decisiones sobre las solicitudes de subvenciones de Cáncer infantil.

4. ¿Qué es una factura pro-forma?

Una factura pro-forma es una estimación de costo documentada o una cotización que debe adquirirse del fabricante o proveedor a quien se comprará el equipo o de la empresa constructora que realizará el trabajo. Esta documentación es necesaria para presentar la solicitud.

5. ¿Cuántos clubes deben apoyar financieramente un proyecto de subvención de Cáncer infantil con fondos correspondidos locales?

Como mínimo, dos clubes deben hacer una contribución financiera significativa al proyecto asegurando y / o recaudando fondos correspondidos locales. Lo ideal es que muchos más clubes participen en el desarrollo y ejecución del proyecto financiado por la subvención.

6. ¿Requiere el solicitante de la subvención fondos correspondidos locales en efectivo?

Sí. Aunque se aprecian otros tipos de donaciones, como las donaciones en especie, no son admisibles para los Leones locales. Además, el tiempo de voluntariado de los Leones con el proyecto no puede convertirse en un valor en efectivo. El fondo correspondido local deben ser fondos nuevos recaudados específicamente para el proyecto que se está pidiendo a LCIF que financie.

7. ¿Hay un mínimo y/o un máximo para la subvención?

El mínimo de la subvención es de 10.000 USD y el máximo es de 150.000 USD. Un país en desarrollo puede solicitar el 75 por ciento del costo total del proyecto (sin exceder de 150.000 USD) y los países desarrollados pueden solicitar el 50 por ciento del costo total del proyecto (sin exceder de 150.000 USD).

8. ¿Se necesita que los solicitantes se asocien con un centro médico de oncología pediátrica?

Sí, todos los proyectos deben llevarse a cabo en coordinación o colaboración con el gobierno o centros médicos caritativos para combatir el cáncer infantil.

9. ¿Puede la subvención de Cáncer infantil financiar los gastos operativos?

Una pequeña parte del presupuesto total del proyecto pueden ser los costos iniciales y los gastos operativos iniciales. No obstante, debe haber un plan detallado para la sostenibilidad que explique cómo se mantendrán los gastos operativos una vez que haya concluido la subvención.

10. ¿Puede la subvención de Cáncer infantil financiar proyectos de asistencia individual, como el tratamiento de una persona?

No, la subvención de Cáncer infantil debe usarse para servir a una gran población o región. No se permite la ayuda individual.

11. ¿Cuántas subvenciones de Cáncer infantil puede solicitar un distrito o distrito múltiple a la vez?

Un distrito o distrito múltiple no puede tener más de una subvención de Cáncer infantil en proceso en ningún momento. Esto significa aprobado o en proceso de revisión. Una vez que se cierra una subvención aprobada mediante la presentación de un informe final satisfactorio, se puede presentar una nueva solicitud.

12. ¿Cuáles son los plazos de solicitud?

Las solicitudes pueden considerarse en las reuniones de Consejo de Síndicos de agosto, enero y mayo. Las solicitudes deben recibirse en LCIF por lo menos 90 días antes de la fecha de la reunión de la junta directiva. Los plazos para presentar la solicitud son el 1ro de febrero, el 1ro de mayo y el 1ro de octubre. Se recomienda que las solicitudes se envíen mucho antes de la fecha límite de presentación de la solicitud. Las solicitudes que estén incompletas o necesiten tiempo adicional para aclarar los detalles se pueden retener para su revisión en una reunión posterior de la junta directiva.

13. ¿Cuál es el proceso una vez que se envía la solicitud a LCIF?

LCIF enviara una notificación de recibido por correo electrónico o carta. Esta comunicación de LCIF confirmará la fecha de recibo, identificará al personal de LCIF que proporcionará la revisión preliminar (para determinar la elegibilidad) y proporcionará un número de seguimiento para la solicitud. El personal de LCIF se comunicará con el distrito o el distrito múltiple si tiene preguntas para aclarar las metas y objetivos del proyecto. Puede haber algunas preguntas o muchas, ya que LCIF trabaja para determinar la elegibilidad de la solicitud y del proyecto.

En algunos casos, se puede pedir a los Leones que revise la propuesta para cumplir más estrictamente con los criterios de la subvención. A los Leones se les puede dar una fecha límite para responder. Solo las solicitudes que estén completas y sean elegibles tendrán la oportunidad de seguir adelante para su revisión por parte del Consejo de Síndicos.

14. ¿Cuáles son los posibles resultados de las decisiones de la junta directiva?

La junta directiva puede aprobar una subvención (a solicitud completa o por un monto reducido), posponer una subvención (en espera de que se necesite más información o una revisión) o denegar una solicitud de subvención. Una subvención que se pospone no se ha aprobado ni denegado, ya que se necesita información adicional antes de que se pueda tomar una decisión.

15. Si se aprueba la subvención, ¿cuánto tiempo se tardará en obtener los fondos de la subvención?

Las subvenciones aprobadas a menudo vienen con condiciones. Las condiciones principales para las subvenciones de Cáncer infantil incluyen: 1) verificar la recaudación de los fondos correspondidos locales requeridos y 2) firmar y devolver el acuerdo de subvención. Se pueden imponer otras condiciones a las subvenciones que la junta considere apropiadas. LCIF no liberará los fondos de la subvención hasta que se cumplan todas las condiciones de la subvención. El Leones tiene seis meses a partir de la fecha de aprobación para recaudar los fondos correspondidos locales necesarios.

16. ¿Quién es responsable de administrar los fondos de las subvenciones aprobadas?

El distrito o distrito múltiple que recibe la subvención es responsable de la subvención y el Gobernador de distrito (para una subvención de nivel de distrito) o el presidente de consejo (para una subvención de nivel de distrito múltiple) en funciones en el momento en que se aprueba la subvención se considera el administrador de la subvención. El administrador de la subvención es responsable de asegurar que los fondos de la subvención se utilicen adecuadamente para el propósito aprobado por la junta directiva. El administrador de la subvención también es responsable de asegurar que LCIF reciba un informe final a tiempo una vez que se complete el proyecto financiado por la subvención.

CRITERIOS DE LA SUBVENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL

1. Los proyectos deben servir a muchas personas, e idealmente a comunidades enteras, para maximizar el impacto caritativo de los fondos de LCIF. Además, se da prioridad a los proyectos que sirven a los sectores de la sociedad que carecen de recursos y que demuestran necesidad financiera.
2. Las subvenciones se consideran para proyectos que exceden los recursos financieros y la capacidad de recaudación de fondos del distrito de los Leones solicitantes o del distrito múltiple y los clubes participantes. Los proyectos de un solo club no son elegibles. Debe haber por lo menos dos clubes involucrados en el apoyo financiero del proyecto. La participación financiera de un distrito o distrito múltiple se considera representativa de todos sus clubes respectivos.
3. Las propuestas de subvención pueden ser presentadas por cualquier distrito de León (único, subdistrito o múltiple). Las solicitudes presentadas por distritos únicos o subdistritos deben estar firmadas por el Gobernador de distrito actual y certificadas por resolución del gabinete de distrito. Las solicitudes de distrito múltiple deben estar firmadas por el presidente del consejo y certificadas por resolución del consejo de gobernadores. Junto con la solicitud debe presentarse las actas de las reuniones del gabinete o del consejo en la que se certificó la solicitud.
4. El monto máximo de la subvención que se puede solicitar es de 150.000 USD y el monto mínimo de la subvención que se puede solicitar es de 10.000 USD. Si se aprueban, los fondos de la subvención no se desembolsarán hasta que se recauden localmente los fondos correspondidos necesarios, según el presupuesto del proyecto aprobado.
5. Solo se pueden solicitar subvenciones de hasta el 50 por ciento del presupuesto del proyecto para los países desarrollados. Los países en vías de desarrollo podrán solicitar hasta el 75 por ciento de los fondos. El reglamento de la cuota mínima se determina para el distrito o distrito múltiple que presenta la solicitud. (NOTA: La solicitud máxima de subvención está limitada a 150.000 USD).
6. Además de la participación e identidad de los Leones con el proyecto, el distrito León solicitante o el distrito múltiple y los clubes participantes deben comprometerse financieramente de manera significativa con el proyecto. Si bien los clubes involucrados pueden no contribuir cantidades iguales en fondos correspondidos locales, los montos deben ser comparables para demostrar que el proyecto no está financiado principalmente por un solo club. Al menos la mitad de los fondos correspondidos locales deben ser asegurados y / o recaudados por los Leones que envían las solicitudes de subvención. (Nota: Los proyectos con el apoyo financiero de un solo club de Leones no son elegibles).
7. Solo una subvención de Cáncer infantil puede estar abierta y activa por distrito en un momento dado. Para los distritos que incluyen varios países, el límite es una subvención por país. A nivel de distrito múltiple, solo una subvención de Cáncer infantil puede estar abierta y activa a la vez.
8. Las subvenciones no se concederán de forma continua a ningún proyecto individual.* Los proyectos o instituciones que reciban una subvención de Cáncer infantil deben esperar un año después de haber presentado el informe final de la subvención antes de solicitar una nueva subvención, siempre y cuando la subvención anterior para el mismo proyecto haya cumplido con sus objetivos.

*Una excepción a este requisito es un proyecto a gran escala que involucra a varios distritos. En estos casos, cada distrito participante puede presentar una solicitud de subvención para los elementos separados y distintos del proyecto general. Estas solicitudes múltiples se considerarán caso por caso cuando se considere un máximo de tres solicitudes de subvención de Cáncer infantil para un solo proyecto beneficiario en un momento dado. Cada solicitante debe demostrar una relación significativa e histórica con el proyecto beneficiario.

9. Los proyectos de subvenciones de Cáncer infantil deben llevarse a cabo en colaboración con un centro de atención médica con recursos y experiencia dedicados al tratamiento del cáncer infantil. Se dará prioridad a los proyectos destinados a mejorar y ampliar los componentes de apoyo familiar de los centros de salud existentes con un historial comprobado y experiencia en el tratamiento del cáncer infantil. No se recomienda la colaboración con un centro de atención médica sin antecedentes específicos para el cáncer infantil. Los centros de atención de la salud aliados deben ser instituciones públicas o sin fines de lucro con un compromiso demostrado de servir a los pobres y a los que no tengan seguro médico.
10. Las solicitudes de subvención deben incluir cartas firmadas de apoyo de todos los colaboradores del proyecto. La carta o cartas explicarán el papel del colaborador en relación con el proyecto propuesto y especificarán claramente la naturaleza de su apoyo (recursos, personal, dinero en efectivo, en especie, etc.).
11. Los fondos para gastos operativos pueden incluirse como parte del presupuesto del proyecto y de la solicitud de subvención, pero solo cuando dichos fondos se utilicen para iniciar o ampliar significativamente los servicios. El solicitante debe demostrar cómo se mantendrán dichos gastos operativos una vez que se amplíen los fondos de la subvención de LCIF. Los gastos operativos que se propongan deben ser una porción modesta del presupuesto total del proyecto financiado con una subvención.
12. Las subvenciones de Cáncer infantil no están disponibles para proyectos que se aborden de manera más apropiada a través de otros programas de subvenciones de LCIF. Hay disponible información sobre otros programas de la fundación en www.lcif.org o comunicándose con LCIF.

13. El Consejo de Síndicos se reúne tres veces al año. Estas reuniones tienen lugar en agosto, enero y mayo. Los plazos para presentar la solicitud son el 1ro de febrero, 1ro de mayo y 1ro de octubre. Las solicitudes de subvención deben recibirse en LCIF en un formulario cumplimentado al menos 90 días antes de una reunión de Consejo de Síndicos para que puedan ser consideradas en dicha reunión. Dado que se solicita con frecuencia información adicional, se recomienda que las solicitudes se envíen con mucha antelación a la fecha límite de presentación de la solicitud. NOTA: Las solicitudes que estén incompletas o necesiten tiempo adicional para aclarar los detalles se pueden retener para su revisión en una reunión posterior de la junta directiva.

REGLAMENTOS

1. Los proyectos que busquen financiación de LCIF deberán tener una fuerte identidad Leonística y la participación constante de los Leones locales. Se da prioridad a los proyectos en los que los Leones prestan servicios voluntarios, tienen un historial de apoyo previo y un papel claramente identificable en la administración del proyecto y / o la institución involucrada.
2. Cada solicitud de subvención se juzga únicamente por sus propios méritos y el grado en que cumple con los criterios y las prioridades de financiación humanitaria de LCIF según lo establecido por el Consejo de Síndicos.
3. Las subvenciones de LCIF están destinadas a proyectos en etapas tempranas de desarrollo (planificación). El proyecto que se le pide a LCIF que financie no debería haber comenzado. Esto se aplica al equipo que está parcialmente asegurado o adquirido en préstamo, a través de financiamiento o por depósitos hechos antes de que LCIF tome una decisión. Además, los proyectos completados no son elegibles para recibir fondos, ni las subvenciones se utilizarán para pagar préstamos, establecer reservas financieras o reembolsar gastos del proyecto realizados antes de la aprobación de la subvención. Los proyectos que solicitan fondos como reembolso no son elegibles.
4. Las solicitudes de subvención que se envíen a LCIF deben identificar a una sola organización, entidad, programa o grupo como beneficiario del proyecto de subvención. Las solicitudes para proyectos que proponen apoyo para múltiples organizaciones beneficiarias no son elegibles.
5. Las solicitudes de distrito o distrito múltiple que deseen llevar a cabo un proyecto fuera del país o distrito solicitante se considerarán caso por caso. Si un proyecto financiado por una subvención se va a llevar a cabo en un país fuera del distrito del solicitante, el proyecto tendrá el respaldo y, preferiblemente, la participación activa del distrito de los Leones locales. En los países donde hay clubes pero no hay una estructura de distrito, los clubes locales más cercanos al proyecto deben respaldar el proyecto. En todos los casos, se debe proporcionar a LCIF información detallada sobre el papel de los Leones locales en el proyecto. En los países donde no existen clubes en la actualidad, el distrito de los Leones solicitantes deben poder demostrar su capacidad para supervisar, evaluar e informar adecuadamente sobre el proyecto. Las solicitudes de subvenciones de la áreas sin distritar se considerarán caso por caso y de acuerdo con las estructuras de Lions International.
6. Los solicitantes de la subvención deben presentar sus propuestas de proyectos utilizando el formulario de solicitud de subvención aplicable, cumplimentando el formulario de solicitud en su totalidad. El presupuesto del proyecto debe desglosar claramente todas las fuentes de ingresos y partidas de gastos del proyecto; los ingresos del proyecto deben ser iguales a los gastos. Las solicitudes incompletas o las propuestas presentadas en otros formatos no serán elegibles.
7. Los solicitantes que no respondan la correspondencia de LCIF sobre su solicitud dentro de los 120 días darán lugar a que su solicitud esté sujeta a retiro. Puede que sea necesario volver a enviarla.
8. Las solicitudes que hayan sido retiradas o rechazadas previamente solo podrán volver a presentarse si han sido revisadas para abordar los motivos de la denegación o retirada.
9. Los fondos correspondidos locales solo pueden ser en forma de contribuciones en efectivo. Las donaciones en especie, ya sea tierra, mano de obra o materiales, fortalecerán la propuesta y deben destacarse en la redacción del proyecto, pero dicho apoyo en especie no puede incluirse en el presupuesto como parte de los fondos correspondidos para la subvención de LCIF. Además, los fondos correspondidos locales deben representar dinero en efectivo disponible o prometido para el proyecto actual que se está proponiendo.
10. Si procede, se confirmará que se ha recaudado un mínimo de la mitad de los fondos correspondidos locales necesarios para una solicitud de subvención antes de que la solicitud pase a la consideración del Consejo de Síndicos u otro organismo de aprobación. Se debe proporcionar un estado de cuenta bancario reciente para confirmar el estado de los fondos tal y como se recaudaron. Los programas de subvenciones que tengan sus propias directrices específicas para la recaudación de fondos correspondidos locales antes de la consideración de la aprobación seguirán dichas directrices.

11. Los solicitantes tienen seis meses a partir de la fecha de aprobación para recaudar y asegurar los fondos correspondidos locales. Nota: LCIF no desembolsa los fondos de la subvención hasta que se recaudan los fondos correspondidos locales y están disponibles para la puesta en marcha del proyecto. Los proyectos aprobados y financiados por una subvención se implementarán en un plazo razonable y se completarán en un plazo de dos años a partir de la fecha de la aprobación de la subvención. Las prórrogas pueden considerarse caso por caso. Después de consultar con el solicitante, LCIF retiene la autoridad para rescindir las subvenciones que no se hayan iniciado o que no hayan progresado lo suficiente en dentro del plazo de dos años. Los fondos desembolsados que no estén debidamente documentados se devolverán a LCIF si se rescinde la subvención.
12. Las subvenciones aprobadas se hacen pagaderas a los Leones correspondientes que reciben la subvención según se indica en el acuerdo de subvención (club, distrito, distrito múltiple). El Gobernador de distrito o el presidente del consejo del distrito múltiple en funciones en el momento en que se apruebe la subvención servirá como administrador de la subvención durante la vida del proyecto. En el caso de las subvenciones de ámbito de club, el presidente del club en función en el momento en que se apruebe la subvención servirá como administrador de la subvención durante la vida del proyecto. Será su responsabilidad desembolsar los fondos para el proyecto y rendir cuentas de los fondos de la subvención de LCIF. Si un proyecto se traslada a un nuevo año fiscal, el administrador de la subvención debe proporcionar copias de los informes de progreso y finales del proyecto presentados a LCIF al gabinete de distrito o consejo múltiple en funciones. LCIF se reserva el derecho de sustituir a los administradores de las subvenciones y al director del proyecto según sea necesario. La selección de administradores de subvenciones y asesores de proyectos de distritos que comprendan más de un país y áreas sin distritar se hará caso por caso.
13. Ni los socios de los clubes de Leones ni sus familias recibirán beneficios individuales o profesionales como resultado de una subvención de LCIF, ni tendrán intereses propios en proyectos que reciban ayuda de LCIF. Teniendo en cuenta la responsabilidad de LCIF ante sus donantes y el público, el beneficiario debe tomar todas las medidas razonables para garantizar que el administrador de la subvención, el director del proyecto y cualquier otra persona con autoridad de firma para permitir el desembolso de la subvención no tenga intereses personales, financieros o profesionales que puedan entrar en conflicto con la solicitud o implementación de esta subvención, o que puedan parecer contradecir dichos intereses. Si hay o parece haber un conflicto de intereses, debe revelarse de inmediato a LCIF.
14. El beneficiario reconocerá a Lions International con el apoyo de su fundación, Lions Clubs International Foundation (LCIF), por su papel en este proyecto. Para los proyectos físicos, debe exhibirse de manera prominente una placa o letrero con la inscripción: "Este proyecto ha sido posible gracias a la cooperación de Lions International y Lions Clubs International Foundation". Todos los materiales de promoción deben reconocer también la participación de Lions International y LCIF en este proyecto. En el informe final debe incluirse confirmación que reconozca la participación de Lions International y LCIF en el proyecto. Como parte del registro de las actividades de la subvención, se deben enviar copias de la publicidad recibida como resultado de esta subvención a LCIF.
15. Los beneficiarios son responsables de presentar un informe completo que detalle los resultados del proyecto y el uso exacto de los fondos de LCIF una vez finalizado el proyecto (los formularios de informe se emiten junto con las cartas de concesión de la subvención). Los beneficiarios que no presenten dicho informe para un proyecto completado no tendrán derecho a recibir ninguna subvención adicional.
16. Las fluctuaciones en los tipos de cambio o cambios en los gastos del proyecto que afectan a un beneficiario están fuera del control de LCIF. LCIF no asume ninguna obligación de proporcionar otro tipo de apoyo o apoyo adicional a un beneficiario.
17. LCIF no reclama la propiedad de ninguna propiedad o equipo que pueda ser financiado con una subvención de LCIF y no asume responsabilidad alguna por los mismos. En caso de que haya un deseo de transferir o vender cualquier propiedad o equipo financiado por una subvención de LCIF, el beneficiario informará a LCIF y consultará con el personal de LCIF sobre los beneficiarios previstos de dicha transferencia o venta. A menos que LCIF apruebe específicamente lo contrario por escrito, los bienes o equipos financiados con una subvención de LCIF se transferirán o venderán solo a una entidad caritativa apropiada que seguirá utilizando dichos bienes o equipos solo con fines benéficos en la comunidad respectiva de conformidad con la intención y las disposiciones del acuerdo de subvención original y las políticas de LCIF. Además, los fondos derivados de la transferencia o venta de dichos bienes o equipos se utilizarán solo para fines benéficos en la comunidad respectiva y no resultarán en ninguna compra privada o beneficio personal para ninguna persona o entidad no benéfica.
18. Las solicitudes de subvenciones que soliciten apoyo para centros de atención médica solo se considerarán para instituciones sin fines de lucro o públicas con un compromiso demostrado de servir a los pobres y no asegurados.
19. Para los programas de subvenciones que financian la compra de vehículos, los solicitantes de la subvención deben solicitar ayuda con no más de un vehículo por solicitud de subvención. Las solicitudes de subvención que soliciten ayuda para la compra de más de un vehículo se someterán a un escrutinio adicional en el proceso de revisión y deberá proporcionarse la justificación de múltiples vehículos. Además, LCIF prefiere las aplicaciones donde la compra de vehículos no es el único gasto principal del proyecto, aunque reconoce que en algunos proyectos bien diseñados, será el único gasto principal del proyecto.

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: _____

Título del proyecto: _____

Lugar del proyecto: _____

Monto de los fondos solicitados a LCIF en USD: _____

Distrito Leonístico, subdistrito o distrito múltiple que presenta la propuesta de proyecto: _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, METAS Y OBJETIVOS

1. Identificación de problemas y justificaciones para el proyecto. Explique lo siguiente:
 - a. Explique los desafíos sociales y económicos que los niños con cáncer y sus familias experimentan en su área. ¿Cuál es el problema en particular que se debe abordar?
 - b. ¿Cuáles son las razones y justificaciones detalladas del proyecto? ¿Qué logrará / cambiará el proyecto?
 - c. ¿A qué área geográfica y comunidades se servirá? Si los hay, incluya datos socioeconómicos.
 - d. Proporcionar el número estimado de personas que se beneficiarán directamente de este proyecto anualmente. ¿Cómo se calculó este número?
 - e. Describa cómo se trata el cáncer infantil en su área. ¿Cuál es la disponibilidad actual y la calidad del tratamiento para los pacientes con cáncer infantil?
2. Estrategia y plan de acción del proyecto. Proporcione la siguiente información:
 - a. Proporcionar un plan detallado para este proyecto, indicando cómo se alcanzarán los objetivos.
 - b. Incluir un calendario del proyecto para su implementación y finalización, incluyendo los hitos clave.
 - c. Proporcione diseños arquitectónicos para las renovaciones o ampliaciones propuestas de las instalaciones. Incluya una justificación narrativa de la construcción o mejoras propuestas.
3. Los proyectos deben llevarse a cabo en coordinación o colaboración con el gobierno o instituciones médicas benéficas para combatir el cáncer infantil. Proporcione información adicional sobre los socios y las partes interesadas del proyecto.
 - a. Proporcionar una breve historia de cada aliado, incluido el número de pacientes con cáncer infantil que reciben tratamiento anualmente.
 - b. Describa los servicios de cáncer infantil que actualmente están disponibles en el centro médico asociado.
 - c. Describir las funciones y responsabilidades de cada aliado para implementar y sostener el proyecto.
 - d. Incluir cartas de cada organización colaboradora que respalden el proyecto y anotar su papel y participación.
4. Explique cómo se sostendrá el proyecto en años futuros. Describa quién será responsable de los gastos operativos, de mantenimiento y administrativos. Proporcionar un plan financiero detallado de cinco años que describa los ingresos y gastos.

IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS LEONES

1. ¿Cuál será el papel de los Leones en la gestión de proyectos, recaudación de fondos, promoción, defensa e implementación de proyectos? Incluir antecedentes relevantes relacionados con la participación de los Leones.
2. ¿Cuántos clubes de Leones participarán en el proyecto? Enumere las funciones / responsabilidades específicas de estos clubes.
3. Describa los planes para identificar el proyecto que LCIF ha hecho posible. Tenga en cuenta que los materiales publicitarios y los medios de comunicación relacionados con el proyecto deben reconocer el apoyo y la participación tanto de LCIF como de los Leones.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

1. Proporcione una descripción breve de los gastos del presupuesto del proyecto.
2. Incluya un presupuesto detallado, utilizando la plantilla siguiente, que cubra los ingresos y gastos previstos para todo el proyecto.
 - En la sección de ingresos, enumere todas las fuentes de financiación por separado y especifique la cantidad que cada una está contribuyendo. ***Tenga en cuenta que debe demostrarse una participación financiera mínima de dos clubes.***
 - Indicar la situación de cada fuente de ingresos según se haya recaudado, prometido y/o previsto. Los fondos recaudados deben documentarse con un estado de cuenta bancario y los fondos prometidos deben documentarse con cartas de los donantes respectivos.
 - En la sección de gastos, enumere y detalle todos los gastos. Proporcione facturas proforma de los artículos que se van a comprar.
 - Indique qué moneda se está utilizando y el tipo de cambio a dólares estadounidenses. Los ingresos deben ser iguales a los gastos.

Tipo de moneda: _____

Tipo de cambio a dólares estadounidenses: _____

Ingresos				Gastos			
Fuente	Monto	Estatus	Notas	Descripción del gasto		Monto	Explicación de gastos
Leones				1			
				2			
Socios				3			
				4			
LCIF		Previsto		5			
				6			
Total	\$0.00				Total	\$0.00	

CONTACTOS CLAVE

Proporcionar información de contacto de todos los Leones y no Leones que participan en este proyecto, incluyendo su nombre, cargo y dirección de correo electrónico.

RESPALDO DE SOLICITUDES

- Cada solicitud de subvención debe incluir un certificado de Gabinete o de consejo. Envíe una copia de la actas de las reuniones del gabinete (único o subdistrito) o del distrito (distrito múltiple) en el que se certificó la solicitud.
- Para los distritos únicos y subdistritos, solo el **El Gobernador del distrito debe firmar** la solicitud.
- Para los distritos múltiples, solo el **el presidente del consejo debe firmar** la solicitud.

RESPALDO DEL GOBERNADOR DE DISTRITO

(SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA DISTRITO ÚNICO Y SUBALTERNO)

Certifico que he revisado los criterios y la solicitud de subvención de la subvención de Cáncer infantil de LCIF. A mi leal saber y entender, la información presentada es exacta y existe la necesidad indicada. Apruebo esta propuesta y haré todo lo que esté en mi poder como administrador de los fondos concedidos para garantizar su uso adecuado y eficiente, la contabilidad adecuada y la presentación de informes periódicos a Lions Clubs International Foundation.

Gobernador de Distrito Nombre

Número del Distrito

Dirección

Teléfono

Fax

Correo

electrónico

Fecha de firma

RESPALDO DEL PRESIDENTE DE CONSEJO (SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DE DISTRITO MÚLTIPLE)

Certifico que he revisado los criterios y la solicitud de subvención de la subvención de Cáncer infantil de LCIF. A mi leal saber y entender, la información presentada es exacta y existe la necesidad indicada. Apruebo esta propuesta y haré todo lo que esté en mi poder como administrador de los fondos concedidos para garantizar su uso adecuado y eficiente, la contabilidad adecuada y la presentación de informes periódicos a Lions Clubs International Foundation.

Nombre del Presidente de Consejo

Distrito Múltiple Número

Dirección

Teléfono

Fax

Correo

electrónico

Fecha de firma

LISTA DE CONTROL DE APLICACIONES

Antes de enviar la Solicitud de subvención de Cáncer infantil, tómese un momento para revisar esta lista de control para asegurarse de que su solicitud está completa y lista para ser enviada a LCIF.

- ✓ Todas las preguntas han sido respondidas en detalle.
- ✓ Se incluye la actas de las reuniones del gabinete del distrito (para solicitudes a nivel de distrito) o la reunión del consejo del distrito múltiple (para solicitudes a nivel de distrito múltiple).
- ✓ Se incluye el respaldo de la firma del Gobernador de distrito actual (para solicitudes a nivel de distrito) o del presidente de consejo de distrito múltiple actual (para solicitudes a nivel de distrito múltiple).
- ✓ Se incluye la documentación acreditativa necesaria:
 - Dibujos arquitectónicos, estimaciones de costos y verificación de la propiedad de la tierra para proyectos de construcción
 - Folletos de equipos, facturas proforma y cotizaciones de precios de proveedores de todos los artículos que se van a comprar para proyectos de equipos
 - Plan financiero de cinco años que describe los ingresos futuros del proyecto y los gastos operativos
 - Memorando de entendimiento o carta de organizaciones aliadas que describa las funciones del proyecto
- ✓ Usted ha guardado una copia de toda la solicitud para sus archivos, antes de enviarla a LCIF.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

Las solicitudes deben enviarse directamente a la División de Subvenciones Globales de LCIF. Las solicitudes enviadas a través de otros departamentos pueden hacer que la solicitud se reciba después de la fecha límite de la solicitud y retrasará el proceso de revisión. Si no recibe respuesta en dos semanas, haga un seguimiento para asegurarse de que se haya recibido la solicitud.

La solicitud debidamente cumplimentada y la documentación acreditativa necesaria pueden remitirse a LCIF en copia impresa o electrónica. Sin embargo, se prefiere la presentación electrónica. Envíe solo una copia. Si lo envía por correo regular, envíelo a través de un servicio de mensajería confiable (por ejemplo, DHL, FedEx, otro). Esto garantiza que se pueda rastrear el documento si se pierde en tránsito.

Lions Clubs International Foundation | División de Subvenciones Globales | 300 W. Calle 22 | Oak Brook, IL 60532-8842 EE.UU.

Área estatutaria I (Estados Unidos) - USAGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria II (Canadá) - CANADAGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria III (América Latina y el Caribe) - LATAMGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria IV (Europa) - EUROPEGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria V (Oriente y Sudeste de Asia) - OSEALGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria VI (India, sur de Asia y Medio Oriente) - ISAMEGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria VII (Australia, Nueva Zelanda e Indonesia) - ANZIGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria VIII (África) - AFRICAGlobalGrants@lionsclubs.org

